



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)

PROCESO N° CRE-13-2018
Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

Sincelejo - Sucre, 11 de diciembre de 2018

En aplicación del artículo 13 de la Ley 715 de 2001, concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. se presenta el Estudio de Conveniencia y Oportunidad para la siguiente necesidad.

OBJETO: “SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS”

GENERALIDADES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN

Información General

DEPENDENCIA RESPONSABLE	GESTIÓN DIRECTIVA
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS
PRESUPUESTO ASIGNADO	\$ 9.117.000
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	N° 041
LUGAR DE EJECUCION	SINCELEJO – SUCRE
PLAZO	TRES (03) DÍAS HÁBILES
FORMA DE PAGO	El 100% del pago se efectuará contraentrega, una vez realizadas las labores objeto de este contrato, previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato.
SUPERVISOR	JORGE ISAAC RUIZ ÁLVAREZ - SICÓLOGO



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-13-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

MARCO LEGAL

La ley 715 en su artículo 13 concordante con su artículo 17 del decreto 479, De acuerdo con el procedimiento establecido faculta a los Consejos Directivos de las Instituciones Educativas para reglamentar la adquisición de bienes, servicios, y obras hasta 20 S.M.L.M.V. El Consejo Directivo de la Institución Educativa Nueva Esperanza, mediante el Manual de Contratación interno ha establecido el procedimiento para dichas adquisiciones, por ello, la Institución Educativa Nueva Esperanza de Sincelejo hace la invitación a los interesados en participar del Proceso.

Teniendo en cuenta el servicio a contratar y el presupuesto oficial estimado, la modalidad pertenece al Régimen Especial establecido por la ley 715 de 2001 concordante con el artículo 17 del Decreto 4791 de 2008 y el Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V.

El Manual de Contratación expedido por el Consejo Directivo de la Institución Educativa, según Decreto 4791 de 2008 para la adquisición de bienes, servicios y obras hasta 20 S.M.L.M.V. establece: Elaborar un Estudio Previo Simplificado, que contendrá:

1. SUCINTA DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

La Institución Educativa Nueva Esperanza evidencia la necesidad de contratar suministro de equipos de cómputo y suministros, para algunos de los funcionarios, teniendo en cuenta que se adolece de estos equipos idóneos, los cuales son necesarios para garantizar la mínima operación de la Institución.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

“SUMINISTRO DE EQUIPOS DE CÓMPUTO Y ACCESORIOS”.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-13-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

ITEM	CANT.	DETALLE	VALOR PROMEDIO
1	3	EQUIPO TODO EN UNO: PROCESADOR CORE I3, DISCO DURO 1 TERA, MEMORIA DDR 4GB, QUEMADOR DVD, PANTALLA 22", PARLANTES/CÁMARA INTEGRADA, TARJETA DE RED INALÁMBRICA, LICENCIADO WINDOWS 10, TECLADO MULTIMEDIA USB, MOUSE ÓPTICO USB.	\$5.220.000
2	3	SILLAS	\$ 945.000
3	3	IMPRESORA MULTIFUNCIONAL DE TINTAS CONTINUAS	\$1.570.000
4	5	TINTA IMPRESORA LITRO (AMARILLO, AZUL, ROJO Y DOS NEGRAS)	\$ 225.000
5	12	MOUSE GENIUS USB	\$ 292.000
6	12	TECLADO USB GENIUS	\$ 340.000
7	3	UPS 750	\$ 525.000
		SUB-TOTAL	\$9.117.000
		IVA 16%	0
		TOTAL	\$9.117.000



INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUEVA ESPERANZA
Reconocimiento Oficial Según Resolución 2949 06/ 2005 y 4517 de 11/2016,
emanado de la Secretaría de Educación Municipal de Sincelejo - Sucre
Registro ICFES: COD145995
DANE: 170001038811- NIT. 823003938- 2



Co-sc-cer576711

**ESTUDIOS PREVIOS RÉGIMEN ESPECIAL
(LEY 715- DECRETO 4791)**

PROCESO N° CRE-13-2018

Contratación de adquisiciones de bienes, servicios y obras hasta 20 SMMLV

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO JUSTIFICADO Y PLAZO DE EJECUCIÓN

El presupuesto oficial estimado para el contrato corresponde a la suma de NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS (\$ 9.117.000) M/CTE., valor pagadero así: El 100% del pago se efectuará contraentrega, una vez realizadas las labores objeto de este contrato previo recibo a satisfacción firmado por el ordenador del gasto y expedida la certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato. Este valor fue establecido de conformidad con estudio de mercado con base en el cual fue factible obtener cotizaciones de precios.

El plazo de ejecución contractual será de tres (03) DÍAS HÁBILES contados a partir de la fecha de legalización del contrato.

5. CDP QUE RESPALDA LA CONTRATACIÓN

Para atender tal compromiso la Entidad cuenta con el CDP N° 041 expedido con fecha 11 de diciembre de 2018, por parte de la Auxiliar Administrativa de la Institución, con cargo al Rubro Presupuestal: COMPRA DE EQUIPOS, por valor de NUEVE MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL PESOS (\$ 9.117.000) M/CTE.

Fecha de aprobación: 11 de diciembre de 2018

INGRID DEL ROSARIO RIVERA ESPINOSA
Rectora